INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación del Instituto:

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2026 la estructura organizacional del Instituto no sufrió modificaciones.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.
- La misión del INAOE es generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.
- El INAOE contribuye con la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines.

- El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad, con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.
- Como se manifiesta en el presente informe, la publicación de artículos, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2026 se cumplan en su mayoría.
- Mediante los diversos programas de Apoyo del CONAHCYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este periodo de evaluación.
- En 2025, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) alcanzó un total de 276 publicaciones científicas. Estas se clasificaron de la siguiente manera: 60 en astrofísica, 61 en óptica, 58 en electrónica, 77 en ciencias computacionales y 20 en investigaciones colaborativas entre diferentes áreas del instituto. Este resultado refleja el compromiso del INAOE con la generación de conocimiento científico de alto nivel y su capacidad para fomentar la colaboración multidisciplinaria. De las 276 publicaciones, 261 fueron publicadas en revistas internacionales indexadas en el Journal Citation Reports (JCR), lo que representa un 94.5% del total, subrayando el impacto y la visibilidad global de las investigaciones realizadas.
- De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; de enero a junio de 2025 se graduaron 133 alumnos(as), de los cuales 103 alumnos(as) corresponden a maestría y 30 alumnos(as) graduados de doctorado.
- El Instituto cuenta con 14 programas de Posgrado que se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Diez programas son de investigación y dos profesionalizantes.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

- El objeto del INAOE, realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada, en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México, el desarrollo experimental, la innovación tecnológica y la formación especializada de capital humano en los campos de la astrofísica, la óptica, la electrónica, las telecomunicaciones, la computación, la instrumentación y demás disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.
- La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo con las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad:

- Misión: generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.
- Visión: Ser un centro de investigación, desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos de vanguardia, y calidad certificada, a nivel nacional e internacional en las disciplinas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, y áreas afines. Asimismo, ser un centro que coadyuve a la integración de la cadena de valor

desde la ciencia básica hasta el desarrollo tecnológico, y su posterior vinculación con la sociedad para propiciar que la investigación y el desarrollo tecnológico sean el motor de desarrollo de México.

- Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONAHCYT, en el sector coordinado por el CONAHCYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
- Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Contribuir con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONAHCYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la H. Junta de Gobierno.
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional.
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los Fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su H. Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la actual Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; dichos Fondos deberán registrarse ante la SHCP.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines. Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas. Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la H. Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de Centros de Investigación con otros sectores.

- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 1° de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen Jurídico

A continuación, se detallan las Leyes y Reglamentos que son aplicables al Instituto en el ejercicio de su objeto social:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Últimas Reformas DOF 02-06-2026
- Código Fiscal de la Federación. DOF.31-12-1981. Última Reforma DOF 09-04-2026
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal DOF.29-12-1976. Última Reforma DOF 07-05-2026
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986. Ultima Reforma DOF 16-07-2025
- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. DOF 08-05-2023
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. DOF 07-11-2025
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. DOF 21-11-2025
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 16-04-2025
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996. Ultima Reforma DOF 14-11-2025
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 Última Reforma. DOF 14-11-2025
- Ley de Planeación DOF 05-01-1983. Ultima Reforma DOF 15-01-2026
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975. Ultima Reforma DOF 01-04-2024
- Ley del IVA. DOF 29.12.1978. Ultima Reforma DOF 12-11-2021
- Ley del Impuesto Sobre la Renta 11/12/2013. Ultima Reforma (DOF 01-04-2024)
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007. Última Reforma DOF 15-01-2026
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963. Última Reforma DOF 22-11-2021
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006. Última Reforma DOF 09-04-2026
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008. Última Reforma DOF 14-05-2026
- Ley Federal de Austeridad Republicana DOF 31-12-2019. Última Reforma DOF 16-04-2025
- Ley de Tesorería de la Federación. DOF 30-12-2015
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 20-03-2025
- Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004. Ultima Reforma DOF 14-11-2025
- Ley General de Archivos. DOF 23-01-2012. Última Reforma DOF 14-11-2025

- Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981. Última Reforma DOF 07-11-2025
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994. Última Reforma DOF 14-11-2025
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004. Última Reforma DOF 29-12-2023
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982. Última Reforma DOF 01-04-2024
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002. Última Reforma DOF 30-04-2024

❖ Reglamentos:

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación. DOF 02-04-2014
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08- 2001. Última Reforma DOF 27-03-2026
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990. Última Reforma DOF 23-11-2010
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006. Última Reforma DOF 08-08-2025
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 11-06-2003
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003. Última Reforma DOF 29-11-2006

e) Consideraciones fiscales del Ente Público

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Titulo III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo con el Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA): El Instituto está sujeto al traslado del 16.0% por las actividades de prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme a los artículos 3 y 33 de la Ley correspondiente; en lo general, se acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU): Debido a que el Instituto es una Entidad sin fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

❖ Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- ISR, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas y RESICO;
- Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);
- IVA; y,

- Retención del 5 al millar
- Cuotas patronales del ISSSTE;
- Cuotas del 5.0% para el FOVISSSTE;
- Cuotas del 2.0% para el SAR; y,
- Impuesto Estatal sobre Nóminas.
- Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus trabajadores se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional.

f) Estructura organizacional básica:

- La actual estructura orgánica autorizada al Instituto pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto; asimismo, cuenta con la colaboración del Órgano Interno de Control, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.
- De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.
- La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.
- Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cuatro departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 37, fracciones V y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 29 de diciembre de 1976, con última reforma al 20 de marzo de 2025; 32, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 220 y 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aplicables en relación con los artículos 4, 6, primer párrafo. fracción IV apartado A y 42, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020; en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF, el 2 de abril del 2020, así como en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 6 de noviembre de 2020. Por lo que este Fondo de

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica quedo extinto.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el objetivo general de proporcionar información financiera, resultados de la gestión y sobre el ejercicio y aplicación del Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto, así como servir de base para la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los estados financieros adjuntos del Instituto se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1° de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.
- La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- A partir del ejercicio 2009 a la fecha del presente informe, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, de conformidad con lo señalado en el Diario Oficial de la Federación.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los articulas 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - Marco Conceptual.
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.

- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

❖ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
- NIFGG SP02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP03 Estimación de cuentas incobrables.
- NIFGG SP04 Reexpresión.
- NIFGG SP05 Obligaciones laborales.
- NIFGG SP06 Arrendamiento financiero.
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

❖ Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal a partir del año 2012 y a la fecha.

❖ Las Normas Contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, 08 de agosto de 2013, 27 de diciembre de 2017, 04/07/2024; Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio vigentes a partir del 1 de enero 2025.

❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a) Actualización:

El INAOE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en cumplimiento en virtud que la NIFGG SP 04 "Reexpresión", la cual quedó sin efectos a partir del ejercicio 2020, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder del Instituto, permanecen sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Como es una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26.0%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2023 al 2025), es equivalente al 12.56%, calificando como un entorno no inflacionario.

b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental

El Instituto evalúa las partidas monetarias de moneda extranjera de forma mensual utilizando el tipo de cambio emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los meses de enero a diciembre.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con instrumentos de inversión en acciones.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Las existencias en almacén se refieren a Materiales y Suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

e) Beneficios a los empleados

Los pagos a los empleados se realizan de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo y el Tabulador Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

f) Provisiones

El Instituto registra las provisiones correspondientes de las cuentas por pagar al final de cada periodo.

g) Reservas

El Instituto no crea reserva alguna.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la relevación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.au Reclasificaciones: No se realizaron reclasificaciones en el mes de septiembre de 2026.

i) Depuración y cancelación de saldos, sin información a presentar.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

CONCEPTO	2026
Activos en moneda extranjera	53,687.42
Pasivos en moneda extranjera	0.00
Posición monetaria activa, neta	53,687.42

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 30 de septiembre de 2026 fue de 18.0710 por cada dólar americano y de 20.5248 por cada euro. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CONCEPTO	DEPURA
Edificio	3.33%

CONCEPTO	DEPURA
Bibliografía	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	33.3%
Refacciones y herramientas	10%
Maquinaria	10%
Equipo de laboratorio y comunicación	20%

b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.

Derivado de la observación realizada por la Auditoria Superior de la Federación se realizó la corrección a los porcentajes depreciación a los bienes inmuebles, aplicando los establecidos por el CONAC, así como en el ejercicio fiscal en curso, se verificaron los porcentajes aplicados a los bienes muebles, corrigiendo en el sistema aquellos que tenían un porcentaje distinto a los establecidos por el CONAC.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

El Instituto no realizó gastos capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto no cuenta con riesgos por tipos de cambio.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tiene valor activado de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin circunstancias de carácter significativo o movimientos que afecten en el ejercicio al activo.

g) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables

A la fecha el Instituto no realiza predicciones para el desmantelamiento de activos de larga duración.

h) Administración de activos

Inversiones en valores:

Concepto	2026
Inversión a corto plazo	0.0
Total	**0.0**

- El Instituto durante el presente ejercicio fiscal, no tiene inversiones en valores.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

a) Por Ramo administrativo que los reporta.

En cumplimiento al Artículo 1 del Decreto publicado el 2 de abril del 2020, en el mes de agosto 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso, presentándose ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la solicitud de baja.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

En cumplimiento al decreto de creación del Instituto, no realiza recaudación, ya que no se tiene esa atribución.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene deuda, las cuentas a pagar a corto plazo son derivadas de las operaciones para el adecuado funcionamiento del mismo y las deudas a largo plazo están relacionadas con proyectos de Fondos de terceros.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no cuenta con calificaciones.

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas del control interno.

El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No se cuenta con medidas de desempeño financiero.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 31 de agosto de 2026, no existen eventos posteriores al cierre del mes que tengan deban ser dados a conocer, como efectos relevantes en los estados financieros que se reportan.

15. PARTES RELACIONADAS

El Instituto no cuenta con partes relacionadas.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión

Los saldos de este rubro corresponden a los generados al 30 de septiembre de 2026, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2026
Ingresos por Bienes y Servicios	2,067,230.08
Total	**2,067,230.08**

Los ingresos obtenidos por el Instituto por conceptos de Bienes y Servicios están relacionados con los diversos cursos y congresos que se imparten en el INAOE, así como por el servicio de fabricación y pulido de espejos, vidrios, servicios de medición y calibración de espectrofotómetros, inscripciones a cursos y congresos.

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El saldo al 30 de septiembre de 2026 corresponde a recursos fiscales del ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación:

Concepto	2026
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	401,204,047.07
Total	**401,204,047.07**

- Otros Ingresos y Beneficios:

Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 30 de septiembre de 2026, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2026
Ingresos Financieros	111,900.77
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,103,103.56
Total	**2,945,501.10**

Otros ingresos y Beneficios Varios están relacionados con el cobro de cuotas de bungalows, reposición de credenciales; además de los ingresos financieros por incremento en fluctuación cambiaria, deposito para el desarrollo del proyecto "Implementación del Diseño de Circuitos Integrados, Proyecto Electro Tlalli", entre otros remanentes de proyectos.

1. Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas

Al 30 de septiembre de 2026, los Gastos por Capítulo, Otras Pérdidas y Depreciaciones de los Activos no Circulantes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026
Servicios Personales	207,052,415.63
Materiales y Suministros	11,513,188.88
Servicios Generales	56,618,990.11
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,131,853.75
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	68,108,753.26
Total	**349,425,201.63**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➢ Efectivo y Equivalentes:

En cumplimiento al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, los saldos de estas cuentas corresponden a los recursos destinados para el debido cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los Depósitos de Fondos de Terceros o Fondos en Administración corresponden a recursos que recibe el INAOE del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" y de otras Entidades Públicas u Organismos para la ejecución de Proyectos Tecnológicos y de Investigación, los cuales se operan a través de cuentas individuales o específicas.

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Efectivo en Caja Moneda Nacional	0.00
Efectivo en Caja dólares	53,687.42
Bancos Recursos Fiscales	126,599,374.58
Bancos Recursos Propios	18,105,884.36
Bancos Cuenta en Dólares	943,264.71
Bancos de Fondos en Administración	16,323,020.98
Total	**165,025,232.05**

a) Los Fondos recibidos en Administración son recursos entregados al INAOE propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación y se registran de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

➢ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:

En este rubro se reflejan los saldos de cuentas por los montos pendientes de recuperar o cobrar, tales como: Inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar y otros derechos a recibir, ambos a corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2026, el saldo de este rubro se integra de la forma siguiente:

Concepto	2026
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:	
Seguros Gts. Médicos Mayores	193.09
Financiamiento INAOE	1,328,216.46
Financiamiento Proyectos Conacyt	10,779,830.71
Ppg Industries De Mexico Sa De Cv	99,000.00
Universidad de Sonora	20.880.00
798-Py-297497 Fordecyt/2018 Dr, Alfonso Torres Jacome	334,000.00
Tecnológico Nacional de México	11,832.00
Demoliciones Y Construcción Miravalle	330,000.00
Bmw Slp	253,000.00
Fragoso Calderon Jose Adrian	6,200.01
Poliuretanos Sw Puebla	13,456.00
Yuridia Bustillos Leon	305.39
Ibarra Escamilla Baldemar	9,574.79
Calleja Arriaga Wilfrido	16,288.00
Granados Agustín Fermín Salomón	9,574.79
Ramos García Rubén	9,574.79
Renero Carrillo Francisco Javier	24,645.58
Ramos Percino Jacobo	980.00
Sánchez De La Llave Julián David	6,000.00
Durán Sánchez Manuel	8,762.08
Alejandro Antonio Torres García	31,000.00
Morales Sánchez Alfredo	8,388.00
Reyes Ramírez Bartolome	9,574.79
Rodríguez Pérez Jorge Amado	490.00
Barron Zambrano José Hugo	2,550.00
Martínez Mejia Emilio Daniel	2,000.00
Hernández Farias Delia Irazu	16,390.00
Tetel De La Cruz Andrea	850.00
Subtotal	13,333,556.48
Otros Derechos a Recibir:	
IVA Acreditable	271,506.80

Otros Derechos a Recibir	28,644.81
Subtotal	300,151.61
Total	**13,633,708.09**

El saldo de Financiamiento Proyectos CONAHCYT, corresponde a erogaciones realizadas a favor de diversos proyectos, siendo los montos más representativos el **proyecto número 297324 "Operación de la infraestructura del consorcio Gran Telescopio Milimétrico para la investigación avanzada en astronomía y tecnología milimétricas",** este saldo fue observado por el Despacho de Auditoria externa, en el informe final al Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2022, y como resultado de la revisión por parte del entonces Órgano Interno de Control, especifico en el CONACYTH se registró el expediente número 447495/2024/OIC/CONACYTH/DE161.

Otro de los montos representativos corresponde al financiamiento por la adquisición de un brazo robótico del proyecto número **74 DIDT-21/624 INsesMEX**.

➢ Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

Los saldos al 30 de septiembre de 2026, se integra como a continuación se detallan:

Concepto	2026
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	9,904,117.25
Anticipo A Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a corto	288,484.55
Total	**10,192,601.80**

Los saldos reflejados en las cuentas de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, así como Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo, corresponde a erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General o la prestación del servicio por alguna de las siguientes razones:

- Porque el proveedor aún no los termina de fabricar, debido a sus especificaciones.
- Porque se encuentren en traslado vía aérea o terrestre, en el territorio nacional.
- Porque se encuentran en trámite la importación; o bien porque el Científico que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de calidad requeridas para poder otorgar el visto bueno del bien, materiales y/o servicios.
- Una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos no Circulantes y/o al gasto corriente, según sea el caso.

Como resultado de la revisión a la Cuenta Pública 2023, por parte del Despacho Externo Altieri Gaona y Hooper, S.C., se observó un saldo de anticipos a proveedores por un importe de $20,424,349.00 de los cuales se le da seguimiento a la depuración de esta cuenta, informando a la Oficina de Representación en el INAOE, adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI, y que al cierre del ejercicio 2025, el saldo de este importe observado representa un 51.7% de avance. Cabe mencionar que el saldo observado lo integran movimientos con antigüedad que van desde el ejercicio 2005, situación por la cual, una vez agotadas todas las acciones de depuración, serán presentados ante la H. Junta de Gobierno de este Instituto.

Mediante Oficio No. DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre del 2025 en la que se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024

el Órgano Interno de Control Especifico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 4 que señala que al 31 de diciembre 2023 el Instituto presenta un saldo en la cuenta de Anticipos a proveedores por $18,216,721 de los cuales tiene un saldo de $11,144,735 con una antigüedad mayor a dos años sin que hayan realizado una depuración de la cuenta e integración, el Instituto inicio con los trabajos de depuración con base a un programa de trabajo el cual lleva un avance del 92% en comparación con el saldo actual.

Por lo anterior el Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen: "Continuar con la depuración e integración de la cuenta Anticipos a proveedores recabando la documentación original y solicitando al área de Recursos Materiales y en su caso al área que solicitó el bien o servicios el estatus de dicha adquisición o servicio para su aplicación y en su caso manifestación de no contar con la documentación que evidencie el anticipo para que sea el soporte o determinación de la cuenta incobrable y posteriormente solicitar su aclaración y/o justificación y crean la estimación de cuentas incobrables afectando los resultados y someter a las autoridades competentes su cancelación en las partidas o saldos observados"; asimismo emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: "Definir un mecanismo o procedimiento de comunicación entre las áreas requirentes o que solicitan el anticipo, Compras, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto para establecer un procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda, su debida justificación o aclaración , así como establecer y dar seguimiento mediante un estudio en forma anual para determinar una estimación para cuentas incobrables ..." por lo anteriormente expuesto el estatus de este hallazgo quedo como no solventada, sin embargo se continua con los trabajos de depuración con base a un programa de trabajo, y al mes de diciembre 2024 se tiene un saldo pendiente de $9,463,891.50 con base al hallazgo de la auditoria 2023.

➢ Inventarios

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se realizan proceso de transformación de materia prima, ni se elaboran bienes, por ende, no se cuenta con ningún sistema de costeo o método de evaluación de inventarios.

➢ Almacenes:

El saldo 30 de septiembre de 2026, corresponde principalmente a bienes de consumo para ser utilizado en las áreas sustantivas del Instituto y con ello continuar con su adecuado funcionamiento, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2026
Consumibles de Cómputo	2,004,103.80
Material de Oficina	1,167,583.36
Material de Limpieza	523,887.84
Material de Ferretería y Plomería	391,699.99
Material Eléctrico e Iluminación	3,467,464.72
Total	**7,554,739.71**

En la cuenta de Almacén se utiliza el método de valuación de inventarios, Primera entradas primeras salidas (PEPS) y costo promedio, en virtud de que en el instituto para las actividades que realiza únicamente son materiales de consumo final y solo es una referencia para darle costo al almacén.

➢ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:

Como resultado de la interpelación notarial realizada el 18 de julio 2024, por la devolución del pago indebido a la persona moral denominada "Demoliciones y Construcciones Miravalle, SA de CV por la cantidad de $330,000.00 llevada a cabo por el área jurídica de esta Institución se determinó que el domicilio fiscal declarado no corresponde a la misma, sino a un taller mecánico por lo que se levantó el acta correspondiente dando fe la Notaria Pública 29 ubicada en la ciudad de Puebla, Puebla, por lo que se realizó el registro contable de la estimación para cuentas incobrables que ampara la imposibilidad jurídica y material de emplazar para solicitar la devolución de la cantidad pagada indebidamente el 8 de septiembre 2022, según carpeta número 3387/22 ante la Fiscalía General de la República.

Concepto	2026
Demoliciones y Construcciones Miravalle, SA de CV	330,000.00
Total	330,000.00

➢ Inversiones Financieras a Largo Plazo:

Al 30 de septiembre de 2026, se informa que el Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, tampoco realiza Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo. El importe reportado únicamente se integra del saldo con que se cuenta por las Acciones de Inversión que se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026
Telmex (a)	312.00
Total	**312.00**

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a un monto a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección General.

➢ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2026, se integra con las cuentas que a continuación son detalladas:

Concepto	2026
Terrenos	47,397,475.13
Edificios No Habitacionales	1,946,673,189.30
Subtotal	**1,994,070,664.43**
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	36,816,817.22
Subtotal	**36,816,817.22**
Total	**2,030,887,481.65**

❖ Los saldos que se presentan en la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes Propios corresponden al registro contable acumulado y que al final de su construcción o remodelación formarán parte del Patrimonio o se cargará al gasto, en caso de mantenimiento a los edificios.

- En el caso del Tejo de vidrio, proviene del 1° de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido. Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97.0% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de 21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada. Al respecto, se inició el proceso de fundido del Tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONAHCYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de 11,000,000 de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.

- Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo.

- El proyecto TSPM planea construir un telescopio de 6.5m de diámetro en la sierra de San Pedro Mártir. Una de las contribuciones más importantes del INAOE y la Universidad de Arizona a dicho proyecto es la del espejo primario, En caso de que este proyecto cuente con el apoyo de la Federación, el Tejo de Vidrio (ya convertido en espejo) sería trasportado de Arizona a San Pedro Mártir, sin tener que pasar por las instalaciones del INAOE para evitar el más mínimo daño.

- Cabe mencionar que el saldo de esta cuenta fue observado, y tomado como salvedad en el informe emitido por el despacho de auditoría externa Altieri Gaona y Hooper, S.C en la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2022, y como parte de su seguimiento, se actualizó al responsable de inmuebles institucional ante el Registro del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, del que se confirmó que seis de nuestros inmuebles se encuentran debidamente inscritos en el Instituto de Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN), y que derivado de los cambios realizados al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, se procedió a solicitar el alta de la actual titular para realizar los trámites de avaluó y/o justipreciación de renta a nombre del INAOE.

- Mediante Oficio No.DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre 2024 en la que se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024 el Órgano Interno de Control Especifico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 2 que señala que "el saldo de la cuenta contable de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones por $1,994,070,665, no cumplen con lo señalado en el Articulo 49 en su fracción II y IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no contar con la documentación soporte que evidencie la propiedad del bien ... "

- El Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen: "Contar con toda la documentación que describa la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del Instituto para determinar su valor y clasificación de todos los bienes y nombrar al Responsable Inmobiliario para que tenga las funciones establecidas en el art. 31 de la Ley General de Bienes Nacionales, considerándose un programa de trabajo para su regulación y apego a la normatividad establecida para este tipo de bienes y concluir con su regulación y posibles ajustes y o reclasificaciones contables; de igual manera emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: "Nombrar al Responsable mobiliario y establecer

mecanismos o procedimientos para integrar y actualizar los archivos relativos a los bienes inmuebles, determinando su clasificación con base a como fueron obtenidos ya sea donación, construido o comprado a fin de mantener el Registro del Patrimonio Inmobiliario actualizado del Instituto; por lo que este hallazgo quedo con el estatus "Seguimiento Concluido".

- Bienes Muebles:

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2026
Mobiliario y Equipo de Administración	156,757,425.89
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	462,300,093.55
Equipo de Transporte	8,206,910.17
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	66,833,370.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,528,030.07
Total	**696,625,829.68**

El saldo de esta cuenta también fue observado por el Despacho de Auditoría Externa, en la revisión a los estados financieros del ejercicio 2022, del cual se dio seguimiento con la anuencia del Órgano Interno de Control Específico del INAOE, del cual se iniciaron varias acciones como la implementación de un programa de trabajo, del cual se le da puntual seguimiento junto con el ente fiscalizador de este Instituto.

Es importante señalar que mediante Oficio No. DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, en la que se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024 el Órgano Interno de Control Especifico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 1 "Del valor neto en libros de los bienes muebles que se presentan en el Estados de Situación Financiera adjuntos al 31 de diciembre 2023 asciende a $48,382,414 y al 31 de diciembre 2022 por $63,516,376, del cual el INAOE no cuenta con los saldos de las diferentes cuentas contables tanto de inversión y depreciación acumulada que integra el rubro, se elaboró un programa de trabajo, el cual lleva un avance aproximado del 25% del inventario físico que se está realizando actualmente..."

Por lo anterior el Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen:" Continuar con el programa de trabajo y en su caso adecuarlo y reforzar con el recurso humano y su capacitación para llevar a cabo el inventario físico de cada bien para ir reclasificando y ajustando conforme su valoración y criterios para su reconocimiento acorde a su adquisición estado físico y su ubicación"; de igual manera emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: " Establecer y actualizar los procedimientos a efectos de las nuevas altas de bienes ya sea mediante adquisición o donación se incluyan como parte del inventario físico y se actualicen e integren en su inventario físico y se cuente con la documentación soporte del alta y resguardo de cada bien ..."; por lo que este hallazgo quedo con el estatus "Seguimiento Concluido".

- Activos Intangibles:

Concepto	2026
Activos Intangibles	1,666,536.83
Total	**1,666,536.83**

Al 30 de septiembre de 2026, el saldo de la cuenta se integra por programas especializados (Software) para la investigación y desarrollo tecnológico y de tesis de los estudiantes, es importante señalar que el monto de activos intangibles, han sido amortizados al 100% al cierre del ejercicio 2024.

➢ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2026
Depreciación de Bienes Inmuebles	430,264,925.17
Depreciación de Bienes Muebles	594,109,044.72
Amortización de Intangibles	1,666,536.83
Total	**1,026,040,506.72**

El cargo al gasto y pérdidas extraordinarias a la cuenta 5.5.1, por concepto de depreciaciones al 30 de septiembre de 2026, ascendió a $68,108,753.26. Es importante informar que en el mes de mayo de 2025, se registró la actualización del importe de la depreciación acumulada de inmuebles al 31/12/2024 por un importe de $29,457,107.09, en atención a la observación de la Auditoria Superior de la Federación según auditoria Núm. 206.

➢ Activos Diferidos:

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra de los Activos Diferidos los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2026
Anticipos a largo plazo	865,490.87
Otros Activos Diferidos	2,987,731.85
Total	**3,853,222.72**

Dentro de este rubro se encuentran los pagos anticipados realizados a proveedores internacionales, así como las primas de seguros, pagadas por anticipado, el gasto de este último rubro mencionado se va reconociendo de manera mensual por la cobertura, hasta agotar el monto total pagado.

PASIVO

➢ Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2026, representa el monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, según su vencimiento, su integración a continuación se detalla:

Concepto	2026
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Tecuanhuey Tecuatl Tonatiuh	**4,722.15**
Proveedores por Pagar Corto Plazo:	
Grupo gastronómico Gálvez S.A. De C.V.	93,348.68
Oñate Willy y Compañía	15,651.63
Arellano González Jo	79,982.09
Nancy Jenith Sánchez Adenova	413,789.22
Ruíz Martínez Juan Carlos	18,000.00
Encinas Vázquez Moisés	70 ,189.14
Herramientas Diam-Cen, S.A. De C.V.	27,748.36
Gastronomía Masiva Beysan S.A. De C.V.	23,891.36
Villalobos Rojas Mauricio	2,978.88
Ortiz Lucas Rogelio	8,008.00
Am Cenit	39,815.74
Ansof Comercializadores	27,976.66
Manufacturas Serka Continentales	14,076.39
Judith Yolanda Ortega Muñoz	3,597.22
Subtotal	**839,053.37**
Retenciones y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo:	
Retenciones por Salarios	5,156,088.52
Retenciones ISR e IVA Honorarios, Resico, Arrendamiento	259,011.73
Retenciones de ISSSTE y FOVISSSTE	3,022,534.12
IVA Trasladado	45,703.64
Sistema de ahorro para el retiro	235,838.13
Impuesto sobre nómina estatal	740,003.59
Otras retenciones	3,347,540.64
Subtotal	**12,806,720.37**
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	
Financiamiento INAOE	3,318,696.46
Proyectos CONACYT	3,396,099.27
Tesorería de la Federación	12,450,260.24
Subtotal	**19,165,055.97**
Total	**32,815,551.86**

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta al 30 de septiembre de 2026, este rubro corresponde al registro por los recursos recibidos para el desarrollo de proyectos externos:

Concepto	2026
Fondos de Administración a Corto Plazo	1,017.89
Total	**1,017.89**

➢ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a largo plazo

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Fondos en Administración	19,956,723.05
Apoyos Externos	0.00
Total	**19,956,723.05**

➢ Pasivos Diferidos y Otros.

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones, debido a que no se reciben beneficios por anticipado.

➢ Provisiones.

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones.

➢ Otros Pasivos.

Al 30 de septiembre de 2026, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en este Ente Público no se tienen ese tipo de pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➢ Patrimonio contribuido:

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos de aportaciones que le sean asignados o transferidos correspondiente; donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como, los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; los ingresos que por sus servicios perciba; y los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

A continuación, se detalla el patrimonio contribuido al 30 de septiembre de 2026:

Concepto	2026
Saldo Inicial de Capital Contribuido	1,548,829,509.00
Fondos de Terceros (Aportaciones)	2,244,046.26
Revalúo	0.0
Donaciones de Terceros	0.0
Donaciones del FICYDT Del INAOE	0.0
Total	**1,551,073,555.26**

El saldo reportado al 30 de septiembre de 2026, del patrimonio generado, el cual se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2026
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	57,061,079.85
Resultado de ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	242,161,229.90
Total	**299,222,309.75**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

En este rubro se reflejan las variaciones en saldos del efectivo en Bancos y los Depósitos de Fondos de Terceros y otros. En el periodo al 30 de septiembre de 2026.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2026**	**2025**
Efectivo	53,687.42	54,067.51
Bancos/Tesorería	148,648,523.65	41,772,846.70
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	16,323,020.98	15,103,759.04
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	**165,025,232.05**	**56,930,673.25**

- **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:**

En el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026, se han adquirido bienes muebles por un importe de 2,227,882.43.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2026**	**2025**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**0.00**	**0.00**
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	**2,227,882.43**	**116,681,248.56**
Mobiliario y Equipo de Administración	713,092.79	325,047.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,514,789.64	116,231,261.32
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	124,940.24
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	**0.00**	**0.00**
Total	**2,227,862.43**	**116,681,248.56**

- **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldo de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):**

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2026**	**2025**
Resultado del Ejercicio	57,061,079.85	-92,899,886.14
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo	**68,108,753.26**	**94,435,650.79**
Depreciación	68,108,753.26	94,435,650.79

Amortización	0.00	0.00
Incrementos a las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, bien inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujo de Efectivo Netos de Actividades de Operación:	**125,169,833.11**	**1,535,764.65**

- **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES Y SUS MODIFICACIONES:**

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Conciliaciòn entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 01 de enero al 30 de septiembre 2026

(Cifras en pesos)

Concepto	**2026**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**408,272,979.71**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**111,542.77**
2.1 Ingresos Financieros	111,541.95
2.2 Incremento por Variaciòn de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.82
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**1,898,241.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1,898,241.00
4. Total de Ingresos Contables	**406,486,281.48**

NOTA

2.1 Ingresos Financieros

En este mes se realiza la actualización de los dólares que están en resguardo de caja chica y en la cuenta de Banorte.

2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios

Corresponde a los ingresos menores a los $.50 los cuales se registran contablemente ya que no cuentan con presupuesto, los conceptos de estos movimientos fueron por: Pagos interbancarios, intereses generados, pago del 5% al millar, pago del entero de la retención del ISR.

3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables

"Se registra una reducción compensada, en el capítulo 1000 ""Servicios Personales"" por un importe de $ 1,898,241.00, la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos, lo que coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas establecidos."

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre 2026 (Cifras en pesos)	
Concepto	**2026**
1. Total de Egresos Presupuestarios	**284,567,385.23**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**5,162,776.62**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesiòn de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	5,162,776.62
3. Màs Gastos Contables No Presupuestarios	**70,020,593.02**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	68,108,753.26
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	1,795,442.45
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	116,397.31
4. Total de Gastos Contables	**349,425,201.63**

2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables se integra:

De registro de pasivos por un importe de: $ 39,894.14 del capítulo 1000, del capítulo 2000 $ 1,742,267.64, capitulo 3000 se considera la póliza de seguros por $ 2,826,418.24 y en pasivos un importe de $ 522,800.66 y capitulo 4000 $ 31,395.94

3.6 Materiales y Suministros (consumos) se integra de:

El registro de salidas de almacén del mes de febrero por $ 32,019.28, en marzo se registran salidas de los diferentes almacenes por $ 271,100.13, en el mes de mayo el registro de salidas de almacén por un importe de $ 501,722.48 y en el mes de agosto el registro de las salidas de almacén es por un importe de $ 317,415.24, durante el mes de septiembre el registro de las salidas de almacén es por un importe de $ 673,185.32

3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios se integra por:

La actualización de los dólares que se encuentran en resguardo de la caja institucional y de la cuenta de dólares por un importe de $ 116,397.31

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➢ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

❖ **Contables:**

Juicios laborales	$ 33,039,856.39
Juicios administrativos	5,970,420.00

❖ **Presupuestarias:**

- EL Presupuesto de Ingresos estimado para el ejercicio 2026, por un importe de $446,753,242.00, se integra de recursos Fiscales provenientes del Ramo 38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, corresponden $411,834,677.00 y de recursos propios por $34,918,565.00; el avance al 30 de septiembre de 2026 es el siguiente.
 - De la Ley de Ingresos Estimada: a septiembre es 428,661,129.00 de los cuales corresponde 395,032,284.00 de fiscales y 33,628,845.00 de propios.
 - De la Ley de Ingresos por ejecutar: son 28,140,808.29 de los cuales 28,458,153.36 son de fiscales y -317,345.07 que en agosto no se captaron.
 - Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: por 7,752,659.00 son adecuaciones, ampliaciones y reducción calendarizadas que nos han autorizado a septiembre según las necesidades del instituto.
 - De la Ley de ingresos Devengada: son 408,272,979.75 que corresponde 403,102,288.07 a fiscales y 5,170,691.64 propios de los cuales se tiene 391,800.00 devengados no cobrados.
 - Ley de Ingresos Recaudada son 407,881,179.73 se recaudaron 403,102,288.07 de fiscales que fue ministrado en base a lo autorizado por la SHCP y SICOP. 4,778,891.64 de propios, recibidos por concepto de inscripción al Guillermo Haro workshop 2026 y a cursos, servicios de calibración de espectrómetros HITACHI UH4150, Deposito por servicio de medición a pruebas parciales (eléctricas) conforme a la NOM-031-ENER-2019 a luminaria de alumbrado público (A), Apoyo de la universidad politécnica de Chiapas para el taller nacional de Mems 2025-2026, promoción de las vocaciones en ingeniería biomédica, Uso temporal de locación para ambientación y filmación de la producción cinematografía intitulada " DE NOCHE", contrato INAOE-2026-CC-N/14 Depósito por servicio de Impartición de Cursos Virtuales de Pensamiento computacional, uso de la ofimática para dispositivos móviles para potenciar la gestión administrativa y fortalecimiento de herramientas didáctico-pedagógicas en inteligencia artificial, convenio vigente Ibero-Inaoe, depósitos de inscripción de estudiantes y profesores a Congresos nacionales e internacionales, venta de productos material de difusión y otros ingresos por reposición de credencial. Aportación de acuerdo al convenio No. INAOE-2026-CEC-N/24, el importe consignado en el presente documento fue cubierto con recursos públicos estatales del Gobierno del Estado Libre y Soberano de puebla, para la operación del "GTM", Depósito por servicio a Espejo primario y secundario hiperbólico, aluminizado y blanks de vidrio óptico y Donativo

en efectivo (FINANCIACIÓN DE AYUDAS), de acuerdo al convenio INAO-2026-CEC-N/48 para el desarrollo de actividades vinculadas a la planeación, diseño, facilitación, implementación y documentación de un proceso comunitario de dialogo de saberes para Agroecología Fotovoltaica.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2026
Ley de Ingresos Estimada	428,661,129.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	28,140,808.29
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,752,659.00
Ley de Ingresos Devengada	408,272,979.75
Ley de Ingresos Recaudada	407,881,179.73

Al 30 de septiembre 2026, el Presupuesto de Egresos Aprobado asciende a $428,661,129.00, integrado por $$395,032,284.00de recursos fiscales y $$33,628,845.00 de recursos propios.

El Presupuesto de Egresos por Ejercer asciende a $151,801,560.57. La principal variación se concentra en el capítulo 1000 Servicios Personales, debido a que parte del gasto se encuentra calendarizado para su ejercicio en meses posteriores. Asimismo, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, existen compromisos y obligaciones cuyos pagos se realizan de manera posterior a la recepción de bienes y servicios o conforme a los calendarios establecidos.

El Presupuesto de Egresos Modificado presenta un incremento neto de $7,954,701.00, derivado de ampliaciones y reducciones presupuestarias autorizadas durante el ejercicio, conforme a las necesidades operativas y sustantivas del Instituto.

El Presupuesto de Egresos Comprometido presenta un saldo de $251,607,713.03, correspondiente a recursos con destino específico para el cumplimiento de las funciones institucionales, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con cargo a recursos fiscales y propios

Por su parte, el Presupuesto de Egresos Devengado registra un importe de $249,620,829.44, que representa las obligaciones de pago derivadas de bienes y servicios efectivamente recibidos y aceptados por el Instituto.
El Presupuesto de Egresos Ejercido asciende a $239,912,590.16, correspondiente a las erogaciones que cuentan con la documentación comprobatoria y autorización para su pago.

Finalmente, el Presupuesto de Egresos Pagado presenta un importe de $248,021,712.94, que refleja los recursos efectivamente liquidados al cierre de septiembre de 2026.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Presupuesto de Egresos Aprobado	428,661,129.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	151,801,560.57
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,752,659.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	286,750,596.61
Presupuesto de Egresos Devengado	286,695,137.43
Presupuesto de Egresos Ejercido	276,831,072.19
Presupuesto de Egresos Pagado	284,875,414.76

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Emisor.

MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. GEMA IBÁÑEZ FLORES
ENCARGA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL